

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	1028606
Materia :	SENAME REMITE OFICIO N/860 QUE RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS AL CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO DE COYHAIQUE.
Folio :	13822.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	860
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 0860

ANT.: ORD. N° 3135 de fecha 03 de junio de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

OFICINA DE PARTES
F: 13822.24
ID 1028606
FECHA 25 SEP 2024

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Coyhaique, correspondiente al primer semestre 2024.

SANTIAGO, 24 SEP 2024

A : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Coyhaique, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, durante el primer semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PEC / GBT / OSH / ESS
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN DE AYSÉN
PRIMER SEMESTRE 2024**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE COYHAIQUE:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

Sin observaciones en este factor.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

2.1 Aspectos negativos a considerar: *“Necesidad de los funcionarios de que las capacitaciones sean presenciales. Además de propender a la profesionalización de los funcionarios.”*

Respuesta: Se mantiene observación realizada en informe de visita segundo semestre de 2023, por lo que se reitera que durante este año 2024 se realizó capacitación presencial en Primeros auxilios y RCP, que viene a complementar la capacitación en RCP y manejo de DEA también presencial que se realizó en el año 2023. De igual forma, dentro del mes de mayo 2024 se da inicio a Curso de evaluación de riesgos criminológicos y recursos de adaptación social en adolescentes infractores de Ley. Uso de la FER-R 3.0, en la cual, si bien participan dos profesionales, esto se debe a que el resto del equipo técnico de intervención ya lo ha cursado, y contempla un inicio online, y un desarrollo de clases presenciales en la ciudad de Santiago.

Por otro lado, para el segundo semestre se contempla realizar curso de aplicación de instrumento Escala de severidad suicida Columbia, gestionado con red de Servicio de Salud de Aysén; manteniéndose como un acuerdo a ejecutar dirigido a equipo transversal y de Trato Directo del Centro. También con la Seremi de Salud de Aysén, se coordinó curso relativo a derechos y deberes de los pacientes, y curso referente a salud dental, dirigido también a equipo de Trato Directo y Transversal diseñado desde el rol de promoción de la salud con los jóvenes a realizar dentro del segundo semestre.

Paralelamente, se siguen impartiendo cursos online a los cuales acceden permanentemente los funcionarios de ambas áreas y que igualmente contribuyen a su perfeccionamiento, lo cual, en complemento al saber técnico que proporciona la experiencia, profesionaliza la labor que se realiza día a día.

2.2 Observaciones y/o Recomendaciones para el período: *“Que exista personal específico para el CSC.”*

Respuesta: Se mantiene observación ya incorporada en informe de visita del segundo semestre de 2023, por lo que, en coherencia, se presenta la misma respuesta. Si bien no se existe una dotación diferenciada entre CIP CRC y CSC, se cuenta con un equipo de Educadores de Trato Directo asignados



a la casa a fin de garantizar su adecuado funcionamiento, acorde a las características y fines de la sanción.

Adicionalmente, es posible señalar que dentro del proceso de transformación de Sename al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, el actual Régimen Semicerrado pasará a llamarse LAE-IP, fortaleciendo el ámbito de aplicación técnica, infraestructura y dotación, por lo cual, una vez que se genere el cambio en la zona sur, que incluye la Región de Aysén, en el año 2025, se contará con un Centro no adosado y con dotación propia.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

Sin observaciones en este factor.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1 Aspectos negativos a considerar: *“Baja dotación de funcionarios GENCHI, quienes deben realizar múltiples roles. Cámaras de tecnovigilancia con un solo funcionario, creado para dos profesionales ante la cantidad de cámaras y focos de atención.”*

Respuesta: Se mantiene observación ya incorporada en informe de visita del segundo semestre de 2023, por lo que, en coherencia, se presenta la misma respuesta. Efectivamente, se ha constatado una disminución del personal de Gendarmería, lo que implica por un lado, que pocos funcionarios deban realizar diversos roles, y además, que hay funciones que no alcanzan a ser cubiertas, algunas básicas y fundamentales como el cierre de portón principal, fundamental para la seguridad perimetral, situación que ha sido abordada reiteradamente con Jefe de Destacamento a nivel de Centro, y con Director Regional de Gendarmería a nivel de Dirección Regional de Sename, siendo el último oficio enviado con fecha 04 de julio del presente año; no obstante, es una problemática de difícil resolución y que escapa a la posibilidad de respuesta del Servicio Nacional de Menores, más allá de las gestiones realizadas. Aun así, Director Regional de Gendarmería (S) ha dado respuesta a oficio remitido, asumiendo el compromiso de buscar alguna vía de solución para potenciar la dotación del Destacamento.

Subsidiariamente, se presenta al Gobierno Regional un proyecto de adquisición de Equipo de Escáner Personal y Escáner de revisión de bultos a fin de apoyar con tecnología la labor de Gendarmería, proyecto cuyo financiamiento fue aprobado por el Consejo Regional y se espera poder contar con el equipamiento dentro del año 2024.

4.2 Observaciones y/o Recomendaciones para el período: *“Mejorar dotación funcionarios Genchi.”*

Respuesta: Se mantiene observación ya incorporada en informe de visita del segundo semestre de 2023, la cual fue referida a Gendarmería de Chile a través de instancia de Comité Técnico, puesto que el Servicio nacional de menores no tiene la potestad de incrementar la dotación de Gendarmería directamente, lo cual corresponde a otro servicio.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA



Observación relativa a:

Sin observaciones en este factor.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1 Aspectos negativos a considerar: "Falta de atención psiquiátrica infanto-juvenil."

Respuesta: Se mantiene observación ya incorporada en informe de visita del segundo semestre de 2023. Efectivamente la especialidad de psiquiatra Infanto juvenil es un recurso escaso en la región. Como Servicio se articulan las redes existentes manteniendo coordinación y trabajo complementario con el sector salud, representando esta problemática a través de mesa de trabajo del Sistema intersectorial de salud (SISI).

6.2 Observaciones y/o Recomendaciones para el período: "Buscar cómo mejorar la oferta de psiquiatría infanto-juvenil."

Respuesta: Se mantiene observación ya incorporada en informe de visita del segundo semestre de 2023. Se han sostenido reuniones con Director del Servicio de Salud con la finalidad de presentar las problemáticas asociadas a las atenciones especializadas de Psiquiatra Infanto – juvenil en la región, incluso se ha propuesto la contratación particular de Psiquiatra para un caso específico; no obstante, el mejorar la oferta depende del Servicio de salud y excede las competencias y funciones del Servicio Nacional de Menores. También se ha representado la problemática en mesa de trabajo SISI.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

7.1 Aspectos negativos a considerar: "Por ser un centro pequeño, los recursos también son bajos."

Respuesta: Se mantiene observación ya incorporada en informe de visita del segundo semestre de 2023. Efectivamente, la asignación de recursos para la realización de Talleres Socioeducativos no es alta y se complementa con presupuesto corriente del Centro a fin de garantizar la ejecución constante y permanente de talleres internos que aporten al desarrollo de la rutina diaria en coherencia con los planes de intervención. En el primer semestre, se ejecutaron 30 talleres socioeducativos en los 3 sistemas, y en el segundo semestre se ejecutarán 23 talleres más.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

8.1 Aspectos negativos a considerar: "No pueden permitir la libre disposición de fruta fresca a los jóvenes por razones de Seguridad, lo cual complica a veces como poder incluir las frutas en el plan de Alimentación."

Respuesta: Se mantiene observación ya incorporada en informe de visita del segundo semestre de 2023, la cual en respuesta anterior se establece que sí se está incorporando frutas en la minuta de alimentación. Si bien, siempre es un riesgo en materia de seguridad la incorporación de fruta fresca y especialmente entera, las decisiones técnicas se evalúan permanentemente en el tiempo y van de la mano con los procesos de avances en el ámbito de intervención. De esta forma, a partir del mes



de febrero del año 2024 se incorpora fruta fresca en la Minuta de alimentación, inicialmente una vez por semana, actualmente dos veces por semana. Se han debido realizar intervenciones en el proceso, pero se ha podido mantener la medida a la fecha.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

Sin observaciones en este factor.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

10.1 Aspectos negativos a considerar: *“Los espacios para visita, tanto para familia como para abogados, podrían otorgar más privacidad.”*

Respuesta: Se mantiene observación ya incorporada en informe de visita del segundo semestre de 2023. Las visitas se abogado se realizan en sala de intervención, la cual es una oficina cerrada, con puerta, lo que otorga la privacidad necesaria para sostener la entrevista. Las visitas familiares se realizan en el gimnasio, única dependencia con la envergadura necesaria para estos fines, cuyo espacio amplio ofrece privacidad a los grupos familiares que se reúnen en lugares ubicados de manera apartada unos de otros, lo cual es posible dada la baja cantidad de jóvenes vigentes.

10.2 Observaciones y/o Recomendaciones para el periodo: *“Los espacios para visitas podrían ser mejorados, además de habilitar antemano espacios para las visitas íntimas.”*

Respuesta: Se mantiene observación ya incorporada en informe de visita del segundo semestre de 2023. El espacio destinado para visitas, como se señalaba, es el gimnasio, el cual además de ser espacioso, y permitir a los jóvenes mantener conversaciones privadas con sus familias, estéticamente tiene una buena presentación y se mantiene calefaccionado, constituyéndose en un espacio adecuado para estos fines.

Respecto a la habilitación de espacios para visitas íntimas, no se cuenta con dependencias específicamente asignadas para este fin, y considerando las restricciones estructurales existentes, y que la infraestructura ya está siendo utilizada de la forma más estratégica y eficientemente posible, no es factible destinar un espacio exclusivo para este uso, pero se habilita adecuadamente cuando es necesario garantizando el adecuado ejercicio del derecho a venustario.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

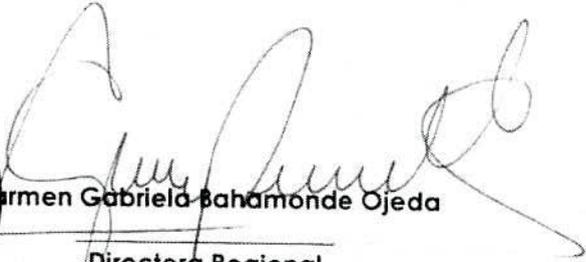
Con fecha 29 de mayo Gobierno Regional aprueba, y el 30 de mayo ratifica en el Consejo en pleno, financiamiento del Proyecto “Adquisición de Equipo de escáner corporal de rayos X y un equipo de inspección de bultos de rayos X para el CIP CRC CSC Coyhaique” por un monto de 271.111 millones de pesos, a ejecutar dentro del año 2024, lo cual permitirá potenciar el sistema de seguridad interno.



III. AVANCES:

Como se señalaba en respuesta a informe de segundo semestre de 2023, a partir del mes de febrero del presente año 2024, se han incorporado en la minuta de alimentación frutas frescas, inicialmente una vez a la semana, y actualmente dos veces a la semana, lo cual viene a dar respuesta a observaciones contenidas en este y anteriores informes de visita de la comisión.




Carmen Gabriela Bahamonde Ojeda
Directora Regional
Servicio Nacional de Menores
Aysen

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	1028704
Materia :	SENAME MEDIANTE ORD. N° 859 RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS (CISC RPA) AL CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO (CSC) COYHAIQUE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024.
Folio :	13822.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	859
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSECCION SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES
F: 13822.24
ID 1028404
FECHA 25 SEP 2024

ORD. N° 0859

ANT.: ORD. N° 3135 de fecha 03 de junio de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Coyhaique, correspondiente al primer semestre 2024.

SANTIAGO, 24 SEP 2024

**A : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

**DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Coyhaique, de la Región de Aysén y del General Carlos Ibáñez del Campo, durante el primer semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN DE AYSÉN
PRIMER SEMESTRE 2024**

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE COYHAIQUE:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

No hay observaciones en este factor.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1.1 Aspectos negativos a considerar: *"Necesidad de los funcionarios de que las capacitaciones sean presenciales. Además de propender a la profesionalización de los funcionarios."*

Respuesta: Esta observación fue incorporada en informe correspondiente a visita de segundo semestre de 2023. Durante este año 2024 se realizó capacitación presencial en Primeros auxilios y RCP, que viene a complementar la capacitación en RCP y manejo de DEA también presencial que se realizó en el año 2023. De igual forma, dentro del mes de mayo se da inicio a Curso de evaluación de riesgos criminológicos y recursos de adaptación social en adolescentes infractores de Ley. Uso de la FER-R 3.0, en la cual, si bien participan dos profesionales, esto se debe a que el resto del equipo técnico de intervención ya lo ha cursado, y contempla un inicio online, y un desarrollo de clases presenciales en la ciudad de Santiago.

Por otro lado, se tenía planificado para el segundo semestre se contempla realizar curso de aplicación de instrumento Escala de severidad suicida Columbia, gestionado con red de Servicio de Salud de Aysén; manteniéndose como un acuerdo a ejecutar dirigido a equipo transversal y de Trato Directo del Centro. También con la Seremi de Salud de Aysén, se coordinó curso relativo a derechos y deberes de los pacientes, y curso referente a salud dental, dirigido también a equipo de Trato Directo y Transversal diseñado desde el rol de promoción de la salud con los jóvenes a ejecutar también dentro del segundo semestre de 2024.

Paralelamente se siguen impartiendo cursos online a los cuales acceden permanentemente los funcionarios de ambas áreas y que igualmente contribuyen a su perfeccionamiento, lo cual, en complemento al saber técnico que proporciona la experiencia, profesionaliza la labor que se realiza día a día.

2.1 Observaciones y/o Recomendaciones para el período: *"Que exista personal específico para el CSC."*

Respuesta: Esta observación fue incorporada en informe correspondiente a visita de segundo semestre de 2023. Si bien no se existe una dotación diferenciada entre CIP CRC y CSC, se cuenta con un equipo de Educadores de Trato Directo asignados a la casa, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento, acorde a las características y fines de la sanción.



Adicionalmente es posible señalar, que dentro del proceso de transformación de Sename al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, el actual Régimen Semicerrado pasará a llamarse LAE-IP, fortaleciendo el ámbito de aplicación técnica, infraestructura y dotación, por lo cual, una vez que se genere el cambio en la zona sur, que incluye la Región de Aysén, en el año 2025, se contará con un Centro no adosado y con dotación propia.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

No hay observaciones en este factor.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1 Aspectos negativos a considerar: *"Falta de funcionarios de Genchi. Espacio reducido sección femenina y de visitas.*

Respuesta: Esta observación fue incorporada en informe correspondiente a visita de segundo semestre de 2023. Es necesario señalar que para el Régimen Semicerrado la ley 20.084 no contempla la actuación de Gendarmería, por lo que en estricto rigor esta observación no aplica para esta sanción.

Respecto a sección femenina, el diseño de infraestructura del Centro Semicerrado no contempla una sección femenina, las cuales solo existen para los sistemas de Internación Provisoria y Régimen Cerrado. Cuando se cuenta con población femenina en Semicerrado, como actualmente, se habilita dormitorio en primer piso por razones de seguridad, compartiendo el resto de los espacios con la población masculina en base a una rutina diaria y acompañamiento permanente de funcionaria mujer.

4.2 Observaciones y/o Recomendaciones para el período: *"Pese que no interviene directamente los profesionales de GENCHI, existe un limitado equipo, cumpliendo roles múltiples en sus turnos."*

Respuesta: Esta observación fue incorporada en informe correspondiente a visita de segundo semestre de 2023. Se canalizó con Gendarmería de Chile la recomendación realizada por la Comisión, en contexto de comité técnico, respecto a CIP CRC, en atención que el ejercicio de sus funciones no aplica para Régimen Semicerrado.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

No hay observaciones en este factor.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:



6.1 Aspectos negativos a considerar: “Falta de atención psiquiátrica infanto-juvenil.”

Respuesta: Esta observación fue incorporada en informe correspondiente a visita de segundo semestre de 2023. Efectivamente la especialidad de psiquiatra Infanto juvenil es un recurso escaso en la región. Como Servicio, se articulan las redes existentes manteniendo coordinación y trabajo complementario con el sector salud.

6.2 Observaciones y/o Recomendaciones para el período: “Buscar cómo mejorar la oferta de psiquiatría infanto-juvenil.”

Respuesta: Esta observación fue incorporada en informe correspondiente a visita de segundo semestre de 2023. Se han sostenido reuniones con Director del Servicio de Salud con la finalidad de presentar las problemáticas asociadas a las atenciones especializadas de Psiquiatra Infanto – juvenil en la región, incluso se ha propuesto la contratación particular de Psiquiatra para un caso específico; no obstante, el mejorar la oferta depende del Servicio de salud y excede las competencias y funciones del Servicio nacional de menores.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

7.1 Observaciones y/o Recomendaciones para el período: “Estimular siempre a los jóvenes acerca de prepararse para la vida estudiando y que tienen prioridad de estudio sin listas de espera.”

Respuesta: Esta observación fue incorporada en informe correspondiente a visita de segundo semestre de 2023. Se acoge la recomendación de la Comisión, se persistirá en la implementación de estrategias motivacionales en el ámbito educacional, tanto para la incorporación como la mantención de los procesos educativos, como se realiza de manera permanente y sistemática por parte del equipo técnico, siendo este un ámbito fundamental contenido en los planes de intervención.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

8.1 Aspectos negativos a considerar: “No pueden permitir la libre disposición de fruta fresca a los jóvenes por razones de Seguridad, lo cual complica a veces como poder incluir las frutas en el plan de Alimentación.”

Respuesta: Esta observación fue incorporada en informe correspondiente a visita de segundo semestre de 2023. A partir del mes de febrero del año 2024 se incorpora fruta fresca en la Minuta de alimentación, inicialmente una vez por semana, actualmente dos veces por semana.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:



10.1 Aspectos negativos a considerar: *“Los espacios para visita, tanto para familia como para abogados, podrían otorgar más privacidad.”*

Respuesta: Esta observación fue incorporada en informe correspondiente a visita de segundo semestre de 2023. Para régimen Semicerrado, se privilegia la realización de actividades que favorezcan la inserción familiar y social. De esta forma, no se realizan visitas al interior del Centro, sino que se promueven horarios de re vinculación familiar en los domicilios de los jóvenes, y las atenciones con Abogado en Defensoría, gestión que pueden realizar al no encontrarse privados de libertad como en CIP y CRC, sistemas a los cuales entendemos que hace referencia esta observación.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

A partir del año 2025, de acuerdo al proceso de implementación del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, el actual Régimen Semicerrado pasará a llamarse LAE-IP, fortaleciendo el ámbito de aplicación técnica, infraestructura y dotación, por lo cual, una vez que se genere el cambio en la zona sur, se contará con un Centro no adosado y con dotación propia, dos ámbitos que han sido observados en informes anteriores por parte de la comisión.

III. AVANCES:

A partir del mes de febrero del presente año 2024, se han incorporado en la minuta de alimentación frutas frescas, inicialmente una vez a la semana, y actualmente dos veces a la semana, lo cual viene a dar respuesta a observaciones contenidas en este y anteriores informes de visita de la comisión.



Carmen Gabriela Bahamonde Ojeda
Carmen Gabriela Bahamonde Ojeda

Directora Regional
Servicio Nacional de Menores
Aysen